



Plan Institucional

Sistema Jalisciense de Radio y Televisión





En Jalisco tu voz cuenta
y marca el rumbo



Sistema Jalisciense de Radio y Televisión.

Francisco Rojas González, 155, Ladrón de Guevara C.P. 44600 Guadalajara, Jalisco, México.

Citación sugerida: Sistema Jalisciense de Radio y Televisión. (2026). *Plan Institucional*. México: Gobierno de Jalisco.

Disponible en: <https://seplan.app.jalisco.gob.mx/biblioteca> y
<https://plan.jalisco.gob.mx/planes-y-programas-estatales/>

Colección: Planes y programas para el desarrollo



Contenido

I.	Introducción.....	4
II.	Marco legal.....	6
III.	Filosofía institucional.....	8
	Misión institucional	8
	Visión institucional.....	8
	Valores institucionales.....	9
IV.	Diagnóstico de la organización	11
	Análisis institucional del campo de acción.....	11
	Análisis administrativo.....	11
	Estructura organizacional.....	11
	Recursos humanos	12
	Recursos financieros.....	13
	Servicios generales.....	14
	Transparencia	15
	Sistema de archivo.....	15
	Identificación de problemas y oportunidades institucionales.....	17
V.	Apartado estratégico.....	18
	Objetivos institucionales	18
	Líneas de acción.....	18
	Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza y Objetivos de Desarrollo Sostenible	20
VI.	Programas presupuestarios y objetivos institucionales	21
	Identificación de programas presupuestarios y su contribución a los objetivos institucionales.....	21
	Mecanismos de evaluación y seguimiento.....	22
VII.	Contribución a temas transversales	23
VIII.	Atención a grupos prioritarios	24
IX.	Cartera de proyectos institucionales	25
X.	Bibliografía.....	26
XI.	Directorio	27



I. Introducción

El presente Plan Institucional se actualiza en el marco del Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza Jalisco, 2024-2030 *“Hacia una ruta sustentable para las niñas y niños, con visión al 2050”*, en el que se incorporan las estrategias, políticas, objetivos y metas, en concordancia con las políticas públicas definidas en el entorno nacional y local, con la firme convicción de coadyuvar al desarrollo y difusión de la cultura y la información en la sociedad jalisciense. El Sistema Jalisciense de Radio y Televisión es el encargado de operar las frecuencias de radio y televisión concesionadas por la dependencia federal competente; Prestar servicios de comunicación e información públicos en los términos de las disposiciones federales aplicables; difundir la cultura en la sociedad jalisciense, dando especial énfasis en las diversas manifestaciones culturales, artísticas y sociales de la entidad, para propiciar la identidad y solidaridad de los habitantes del Estado; proporcionar información pertinente, veraz y oportuna, fomentar y acrecentar su participación en la protección y defensa de la libertad, el medio ambiente, las condiciones de paz y tranquilidad social que mejoren sus condiciones culturales y materiales, Informar a la sociedad sobre los acontecimientos relevantes de carácter político, económico, social, cultural y aquéllos que sean de interés de la población, en los ámbitos local, nacional e internacional; orientar a la población en la defensa de sus derechos y en el cumplimiento de sus obligaciones ciudadanas, a través de proyectos de producción de radio y televisión.

El Sistema Jalisciense de Radio y Televisión es el organismo encargado de la operación de las frecuencias de radio y televisión concesionadas por la autoridad federal competente, con la misión de prestar servicios de comunicación e información públicos que contribuyan al bienestar colectivo. Su quehacer se centra en difundir la cultura jalisciense, destacando la riqueza de sus expresiones artísticas, sociales y comunitarias para fortalecer la identidad, la cohesión y la solidaridad de las y los habitantes del estado. Asimismo, busca ofrecer información veraz, oportuna y pertinente, fomentando la participación ciudadana en la defensa de la libertad, el medio ambiente y las condiciones de paz y convivencia social, a través de contenidos que promuevan la formación cívica, los valores democráticos y la cultura de derechos.

Las actividades y proyectos que desarrolla el Sistema de Radio y Televisión contribuyen de manera directa al Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza Jalisco 2024-2030, particularmente en el eje estratégico “Jalisco Crece para Todos”, dentro de la temática “La Cultura que nos Une”, desde donde se impulsa la promoción de la diversidad cultural, la creatividad y la participación social como elementos fundamentales del desarrollo humano integral.

Para la elaboración del presente Plan Institucional se trabajó de manera colaborativa con las y los titulares de las áreas del SJRT, con el propósito de construir una planeación participativa e integral. Este proceso permitió incorporar las perspectivas, necesidades y aportaciones de todas las direcciones, orientando los esfuerzos institucionales hacia el cumplimiento de los objetivos establecidos y el logro de los resultados planeados, en beneficio de la sociedad jalisciense.

El Plan Institucional del Sistema Jalisciense de Radio y Televisión (SJRT) representa una herramienta fundamental para orientar, coordinar y evaluar las acciones que la dependencia lleva a cabo en el cumplimiento de su misión pública. A través de este instrumento, se establecen los objetivos, estrategias y líneas de acción que guían el quehacer institucional, asegurando que los recursos humanos, materiales y financieros se apliquen de manera eficiente, transparente y alineada con las prioridades del Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza Jalisco 2024-2030.

La importancia del Plan Institucional radica también en su carácter participativo y articulador, ya que promueve la colaboración entre las distintas direcciones del Sistema, fortaleciendo la comunicación interna y el compromiso colectivo con los objetivos comunes. De esta manera, el SJRT consolida su papel como un medio público plural, independiente y comprometido con la difusión de la cultura, la información y los valores democráticos, contribuyendo al desarrollo social, cultural y comunicativo del Estado de Jalisco.

En suma, el Plan Institucional es el instrumento que traduce la visión y misión del SJRT en acciones concretas, alineadas con las políticas públicas del Gobierno del Estado, garantizando que el trabajo cotidiano de la institución impacte positivamente en la construcción de una sociedad más informada, participativa y unida.



II. Marco legal

El Sistema Jalisciense de Radio y Televisión es un Organismo Público Descentralizado del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, que cuenta con personalidad jurídica y patrimonio propio creado mediante Decreto 24561/LX/13 emitido por el Congreso del Estado de Jalisco y publicado el día 7 de diciembre del 2013 en el periódico oficial “El Estado de Jalisco”. De conformidad con la supremacía constitucional es responsabilidad del Estado en todos sus niveles garantizar la manifestación de las ideas, el acceso a la información, libertad de expresión, otorgamiento de concesiones, regulación, promoción y supervisión del uso, aprovechamiento y explotación del espectro radioeléctrico, las redes y la prestación de los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones según se determina en los artículos 6, 7 y 28 relativos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM).

Para el cumplimiento de lo dispuesto en nuestra Carta Magna, se generan ordenamientos legales especializados buscando garantizar estos derechos, destacando entre los cuerpos normativos que más adelante se citan en la Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión publicada en el Diario Oficial de la Federación el 16 de junio del 2025, mediante el cual se abrogó la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión. Como principio rector en materia de telecomunicaciones, misma que atribuye en los artículos 1, 2, 54, 77, 83, 85, 86, 88, 90, 91, 113, 114, 118 y demás relativos, al extinto Instituto Federal de Telecomunicaciones (actualmente a cargo de la Comisión Reguladora de Telecomunicaciones) como el administrador del espacio radioeléctrico y los recursos orbitales que son bienes del dominio público de la Nación, cuya titularidad pertenece al Estado, dicho órgano vigila el cumplimiento de los concesionarios para asegurar la independencia editorial; la autonomía de gestión financiera; garantías de participación ciudadana; reglas claras para la transparencia y rendición de cuentas; defensa de contenidos; pleno acceso a tecnologías y regulación para la expresión de las diversidades ideológicas, étnicas y culturales.

Asimismo, la Constitución Política del Estado de Jalisco establece en su artículo 4° el derecho a la información pública y la protección de datos personales, el derecho humano a la participación ciudadana, uso y aprovechamiento de las tecnologías de comunicación, el derecho a la cultura, a participar libremente en la vida cultural de la comunidad; a preservar y desarrollar su identidad; a acceder y participar en cualquier manifestación artística y cultural; al disfrute de los bienes y servicios que presta el Estado en materia; a conocer, preservar, fomentar y desarrollar su patrimonio cultural, así como al ejercicio de sus derechos culturales en condiciones de igualdad. De conformidad al artículo 49 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, que establece que la ley determinará la estructura y las facultades de las dependencias y organismos descentralizados del Poder ejecutivo.

Ahora bien, en esta jerarquización de la norma, la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco en su artículo 66, determina la integración de la Administración Pública Paraestatal, dotándolos en su artículo 69 de personalidad jurídica y patrimonio propio. La Ley Orgánica del Sistema Jalisciense de Radio y Televisión, converge con todas estas disposiciones legales, a efecto de convertirse en un cuerpo normativo que regula su funcionamiento alineado a los derechos fundamentales contemplados en la CPEUM, es así que, en su artículo 3°, se le otorga independencia editorial; autonomía de gestión financiera; participación ciudadana; reglas claras para la transparencia y rendición de cuentas; defensa de sus contenidos; opciones de financiamiento; pleno acceso a tecnologías y reglas para la expresión de diversidades ideológicas y culturales.

Tabla 1 Funciones / atribuciones por Dirección General

Dirección general	Instrumento normativo (ley, reglamento, etc.)	Funciones / atribuciones
Dirección General	Ley Orgánica del Sistema Jalisciense de Radio y Televisión	Artículo 14; La Dirección General tiene a su cargo la conducción integral del Organismo, con el propósito de garantizar el cumplimiento de su objeto y la adecuada operación de sus unidades administrativas. Entre sus principales atribuciones se encuentran: dirigir la política de contenidos, cumplir y hacer cumplir las disposiciones de la Junta de Gobierno, y proponer las políticas generales que orienten el funcionamiento institucional. Asimismo, le corresponde presentar el plan institucional, los programas operativos anuales y los proyectos de presupuesto, así como celebrar convenios, contratos y acuerdos necesarios para el logro de los fines del Organismo.

Fuente: Ley Orgánica del Sistema Jalisciense de Radio y Televisión:

<https://congresoweb.congresoal.gob.mx/bibliotecavirtual/busquedasleves/Listado'2.cfm#Leves>

III. Filosofía institucional

Misión institucional

Servir a la comunidad, contribuyendo como medio creativo de comunicación a la promoción y difusión de la cultura, la educación, la información y el entretenimiento, coadyuvando al desarrollo integral de Jalisco.

Visión institucional

Posicionarnos como un medio de comunicación público líder en la producción y transmisión de contenidos educativos, culturales, informativos y de entretenimiento, con las que se identifiquen las diferentes audiencias traspasando fronteras, con base a la excelencia de nuestros servicios y productos.

Valores institucionales

Los valores del Organismo Público Descentralizado denominado Sistema Jalisciense de Radio y Televisión del Estado de Jalisco, conforme lo que establece el Comité de Ética de este OPD, el personal que colabora, debe de conducirse con los valores de: Profesionalismo, Inclusión, Pluralidad, Honestidad, Objetividad, Transparencia y Liderazgo, los que deben mantenerse en armonía con la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con el artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y la propia de este Estado; estos valores deben de prevalecer durante el ejercicio de la función pública y la sana convivencia al interior de las instalaciones.

Servicio público

El SJRT actúa con vocación de servicio a la sociedad, colocando en el centro de su quehacer a las audiencias y garantizando contenidos que respondan al interés público, por encima de cualquier interés comercial o partidista.

Compromiso y dignidad laboral

El SJRT reconoce a sus trabajadoras y trabajadores como el principal activo del Sistema y promueve un entorno laboral basado en el respeto, la colaboración, la igualdad de oportunidades y el desarrollo profesional. Fomenta la participación, el sentido de pertenencia y la corresponsabilidad en el cumplimiento de la misión institucional, garantizando condiciones que valoren el talento, la experiencia y la vocación de servicio de quienes hacen posible la radio y la televisión pública de Jalisco.

Derecho a la información

Promueve y protege el acceso de la ciudadanía a información veraz, plural, oportuna y contextualizada, como un derecho fundamental para el ejercicio de una ciudadanía libre, informada y participativa.

Pluralidad y diversidad

Reconoce y representa la diversidad cultural, social, lingüística y de pensamiento de Jalisco, fomentando la inclusión de todas las voces, regiones y expresiones, con especial atención a los grupos históricamente invisibilizados.

Independencia editorial

Ejercita su labor con autonomía editorial, rigor periodístico y responsabilidad ética, garantizando contenidos libres de censura, presiones externas o intereses ajenos al mandato de los medios públicos.

Identidad y patrimonio cultural

Contribuye a la preservación, difusión y fortalecimiento de la identidad jalisciense, promoviendo las manifestaciones culturales, artísticas, históricas y tradicionales del estado como parte esencial del patrimonio colectivo.

Calidad y profesionalismo

Asume el compromiso permanente con la excelencia en la producción, transmisión y gestión de contenidos, impulsando la capacitación continua, la innovación y las mejores prácticas en radio, televisión y plataformas digitales.

Responsabilidad social

Desarrolla contenidos que fomentan la cultura de paz, la equidad, el respeto a los derechos humanos, el cuidado del medio ambiente y la cohesión social, contribuyendo al bienestar colectivo.

Transparencia y rendición de cuentas

Conduce su actuación institucional con honestidad, claridad y apego a la legalidad, promoviendo el uso responsable de los recursos públicos y la rendición de cuentas ante la sociedad.

Innovación y adaptación tecnológica

Incorpora de manera estratégica nuevas tecnologías y narrativas para fortalecer la comunicación pública, ampliar audiencias y responder a los cambios en los hábitos de consumo de contenidos.

IV. Diagnóstico de la organización

Análisis institucional del campo de acción

El Sistema Jalisciense de Radio y Televisión es el encargo de operar las frecuencias de radio y televisión concesionadas por la dependencia federal competente: prestar servicios de comunicación e información públicos en los términos de las disposiciones federales aplicables; difundir la cultura en la sociedad jalisciense, dando especial énfasis en las diversas manifestaciones culturales, artísticas y sociales de la entidad, para propiciar la identidad y solidaridad de los habitantes del estado; proporcionar información pertinente, veraz y oportuna a los habitantes del Estado para fomentar y acrecentar su participación en la protección y defensa de la libertad, el medio ambiente, las condiciones de paz y tranquilidad social que mejoren sus condiciones culturales y materiales, Informar a la sociedad sobre los acontecimientos relevantes de carácter político, económico, social, cultural y aquéllos que sean de interés de la población, en los ámbitos local, nacional e internacional; orientar a la población en la defensa de sus derechos y en el cumplimiento de sus obligaciones ciudadanas, a través de proyectos de producción de radio y televisión.

Análisis administrativo

Estructura organizacional

El Sistema Jalisciense de Radio y Televisión está conformado de la siguiente manera:

- Junta de Gobierno
- Dirección General
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Televisión
- Dirección de Noticias
- Dirección de Ingeniería
- Dirección de Radio
- Dirección de Contenidos y Redes Sociales
- Coordinación Jurídica

Figura 1. Estructura organizacional

Fuente: Dirección General SJRT. Puede encontrarse en:
https://transparenciasitgej.jalisco.gob.mx/api/api/banco_archivos/170597/downloadWeb



Recursos humanos

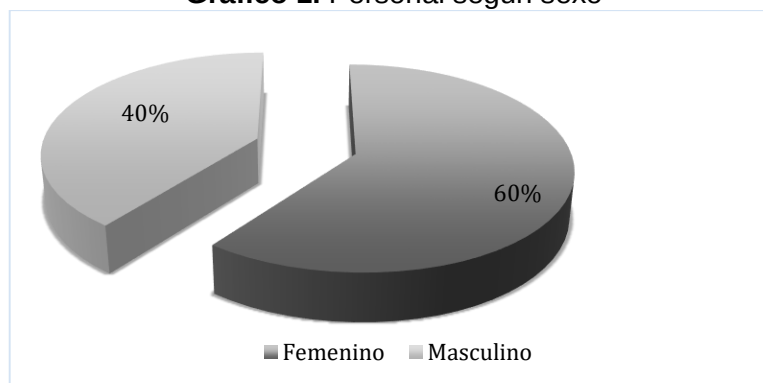
El Sistema Jalisciense de Radio y Televisión cuenta con una plantilla de 95 plazas, conformada por 30 mujeres y 65 hombres.

Tabla 2. Personal según tipo de nombramiento, 2025.

Tipo de nombramiento	Hombres	Mujeres	Totales
Confianza	22	15	37
Base o sindicalizados	43	15	58
Total	65	30	95

Fuente: Recursos Humanos

Gráfico 1. Personal según sexo



Fuente: Información de Recursos Humanos del SJRT.

El personal que integra la plantilla oscila en su mayoría entre 30 y 50 años, el nivel con menos personal es de 61 años con una persona.

Tabla 3. Personal del Sistema Jalisciense de Radio y Televisión según sexo por rango de edades, 2025

Sexo	Total de personas	Rango de edades				
		18 a 30	31 a 40	41 a 50	51 a 60	61 o más
Femenino	43	2	10	13	4	2
Masculino	65	4	16	28	16	1
Total	108	6	26	41	20	3

Fuente: Información de Recursos Humanos del SJRT.

En lo correspondiente al tabulador salarial, en el Sistema Jalisciense de Radio y Televisión los salarios oscilan conforme a la siguiente tabla.

Tabla 4. Personal del SJRT por sexo y rango de sueldos

Sexo	Total de personas	Sueldos						
		Hasta \$18,354	\$20,272	\$22,832	\$25,729	\$35,981	\$69,445	\$84,998
Femenino	43	10	10	18	4	0	0	1
Masculino	65	3	47	8	1	6	0	0
Total	108	13	57	26	5	6	0	1

Fuente: Información de Recursos Humanos del SJRT.

Recursos financieros

El Sistema Jalisciense de Radio y Televisión ha logrado incrementos importantes en su presupuesto en el transcurso de la administración actual 2024–2025 y ha sido realmente trascendental para su notable crecimiento, reflejándose de manera significativa en el desarrollo de año con año de su infraestructura tecnológica y su plantilla de personal; lo que ha redundado de forma importante en una mayor y mejor cobertura en el estado. Lo anterior de acuerdo con la información Publicada en el portal de “Presupuesto Ciudadano Jalisco” de la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco, <https://presupuestociudadano.jalisco.gob.mx/>

En la siguiente tabla se muestran las cifras correspondientes a los presupuestos anuales autorizados al organismo y la variación porcentual que se ha tenido año con año, respecto al año que lo antecede:

Tabla 5. Egresos por capítulo que comprende los años del 2021 - 2025.

CAPÍTULO	2021	2022	2023	2024	2025
1000	\$37,661,600.00	\$48,607,500.00	\$50,211,600.00	\$51,215,832.00	\$52,528,202.00
2000	\$1,997,047.12	\$1,997,200.00	\$1,997,200.00	\$1,707,197.00	\$1,707,197.00
3000	\$13,417,855.72	\$20,574,000.00	\$20,574,000.00	\$20,717,748.00	\$20,717,748.00
4000	-	-	-	-	-
5000	-	\$448,000.00	\$1,448,000.00	\$50.00	\$50.00
7000	-	-	-	-	--
TOTAL	\$53,076,502.84	\$72,626,700.00	\$74,230,800.00	\$73,640,827.00	\$74,953,197.00

Fuente: Recursos Financieros del SJRT.

Servicios generales

La jefatura de recursos materiales adscrita a la Dirección de Administrativa y Financiera del organismo tiene la responsabilidad del mantenimiento y preservación del inmueble de SJRT, en todas sus instalaciones, así como de las instalaciones de los sitios regionales, también de los bienes muebles y demás activos. Además, administra el mantenimiento de los equipos de generación eléctrica y aires acondicionados. Cuenta con un almacén, espacio que se utiliza para el resguardo y control de materiales e insumos. También se encarga del control administrativo-operativo y de mantenimiento del parque vehicular del organismo.

Cuenta con un parque vehicular de 18 vehículos de diferentes características, para el apoyo de distintas actividades operativas. De los inmuebles en comodato, conforme se muestra en la siguiente tabla, además del detalle total del parque vehicular:

Tabla 6. Inmuebles del Sistema Jalisciense de Radio y Televisión

Oficina	Dirección	Régimen jurídico	Funciones
Guadalajara	Calle Francisco Rojas González #155 Colonia Ladrón de Guevara, Municipio, Guadalajara, C.P. 44600:	Comodato	- Funciones administrativas - Estudios de grabación (TV) - Cabinas de grabación (Radio) - Cabinas de edición - Transmisión y monitoreo
Puerto Vallarta	Océano Pacífico 201, Col. Palmar de Alamara, Pto. Vallarta, Jalisco.	Comodato	"- Funciones administrativas - Estudios de grabación (TV) - Cabinas de grabación (Radio) - Cabinas de edición - Transmisión y monitoreo (Radio y Tv)"
Guadalajara	Nueva escocia 1531 A, Unidad Revolución, Guadalajara, Jalisco.	Comodato	- Sitio de transmisión y monitoreo (Radio)
Ciudad Guzmán	El cerro de la escalera Repetidor de CFE y IJATIC C.P. 49000 - CD. Guzmán, Jalisco.	Ejidal	- Sitio de transmisión y monitoreo (Radio y Tv)
San Pedro Tlaquepaque	Cima del cerro del cuatro Col. Francisco I Madero C.P. 45530 - Guadalajara, Jalisco.	Comodato	- Sitio de transmisión y monitoreo (Tv)
Puerto Vallarta	Cerros los Tanques II F Y FTE bomba de SEAPAL - Col. Gastronómicos Puerto Vallarta Jalisco	Comodato	- Sitio de transmisión y monitoreo (Tv)

Fuente: Información de Recursos Materiales del SJRT.

Tabla 7. Relación del parque vehicular

Núm.	Marca	Vehículo	Modelo	Placas	Tipo de uso
1	CHEVROLET	AVEO	2014	HVA538A	UTILITARIO
2	CHEVROLET	AVEO	2014	HVB875A	UTILITARIO
3	CHEVROLET	AVEO	2014	HVA539A	UTILITARIO
4	CHEVROLET	AVEO	2014	HVB874A	UTILITARIO
5	CHEVROLET	AVEO	2014	JLK9565	UTILITARIO
6	CHEVROLET	AVEO	2014	JLK9566	UTILITARIO
7	CHEVROLET	AVEO	2014	JLK9567	UTILITARIO
8	CHEVROLET	AVEO	2014	JLK9568	UTILITARIO

9	NISSAN	TSURU	2010	HVB877A	UTILITARIO
10	TOYOTA	HIACE	2010	HV1439A	UTILITARIO
11	HONDA	CR-V	2010	HVB876A	ASIGNADO
12	RENAULT	TRAFIC	2008	HVB879A	UTILITARIO
13	GENERAL MOTORS	CHEVROLET TAHOE	2008	HVA537A	UTILITARIO
14	VOLKSWAGEN	EUROVAN	2008	HV1440A	UTILITARIO
15	MERCEDES-BENZ	SPRINTER	2006	HV1438A	UTILITARIO
16	RENAULT	KANGOO	2008	HV1442A	UTILITARIO
17	TOYOTA	FJ	2009	HVB878A	ASIGNADO
18	JOHN DEERE	REMOLQUE	2010	1HH5766	UTILITARIO

Fuente: Recursos Materiales del SJRT

Transparencia

La Coordinación Jurídica es la encargada de atender las solicitudes de información, de las cuales se han atendido en el periodo de enero del 2021 a diciembre del 2025 las siguientes solicitudes de transparencia cuales se muestran por año hasta el 2025:

Gráfico 2. Solicitudes de información recibidas 2021 – 2025.



Fuente: Coordinación Jurídica del SJRT El portal de transparencia del SJRT puede encontrarse en la siguiente liga electrónica: https://transparencia.jalisco.gob.mx/informacion_fundamental/283

Sistema de archivo

El Sistema de Radio y Televisión de conformidad con la Ley General de Archivos, debe llevar a cabo la *gestión documental*, la cual puede definirse como el tratamiento integral de la documentación a lo largo de su ciclo vital, a través de la ejecución de *procesos* de producción, organización, acceso, consulta, valoración documental y conservación, de conformidad con el artículo 4 fracción XXXIV de la Ley General en la materia.

Dichos procesos archivísticos son el conjunto de actos concatenados, mediante los cuales se da seguimiento al ciclo de vida de los documentos, desde su producción o recepción, hasta su transferencia al archivo histórico o su eliminación definitiva por no contener valores secundarios.

La Ley General de Archivos también define a la *valoración documental* como aquella actividad consistente en el análisis e identificación de los valores documentales; es decir, es el estudio de la condición de los documentos que les confiere características específicas en los archivos de trámite o concentración o evidenciales, testimoniales e informativos para aquellos documentos históricos, con la finalidad de establecer criterios, vigencias documentales y, en su caso, plazos de conservación, así como para la disposición documental.

Aunado a lo anterior, se podría definir como valor documental a la condición de los documentos de archivo, en atención a su naturaleza e información de carácter administrativo, legal, contable y fiscal, lo que determina su conservación en los archivos de trámite o concentración, y debido a su importancia evidencia, testimonial e informativa, se conservan de manera permanente en un archivo histórico, y en su caso, al carecer de valor secundario procede su baja documental.

Con base en los procesos de valoración y disposición documental, que invariablemente deben efectuarse en cada sujeto obligado, se conformarán los inventarios de transferencia primaria y secundaria, así como los de baja o depuración de archivos, con los cuales se procederá a la selección de documentos históricos o bien a su proceso de baja o depuración.

Sus objetivos específicos son los siguientes:

- Establecer los valores documentales, la vigencia documental, los plazos de conservación y la disposición documental de los documentos generados por el SJRT.
- Identificar los elementos que permitan, con base en los valores, reconocer la documentación útil para el trámite y las gestiones institucionales asociadas a una norma.
- Establecer la identificación precisa de la documentación del Centro, garantizando la organización, conservación, disponibilidad, integridad y localización expedita de los documentos de archivo.
- Garantizar el acceso oportuno a la información contenida en los archivos y con ello la rendición de cuentas, mediante la adecuada administración y custodia de los archivos que contienen información pública.
- Administrar los documentos que conforman el acervo documental del centro, mediante su adecuada conservación y organización.
- Proteger la información pública clasificada como reservada y confidencial generada por el SJRT, estableciendo la vigencia de la documentación producida y garantizando su debido tratamiento.

Identificación de problemas y oportunidades institucionales

Análisis FODA

Fortalezas	Debilidades
1. Vocación de servicio público: Compromiso institucional con el derecho a la información, la cultura y la educación, sin fines comerciales ni partidistas. 2. Trayectoria e identidad: Amplia historia y reconocimiento como medio público referente en Jalisco. 3. Cobertura estatal estratégica: Presencia en radio y televisión con infraestructura clave en puntos estratégicos del estado. 4. Capital humano especializado: Personal con experiencia en producción cultural, informativa y educativa. 5. Confianza institucional: Credibilidad ante las audiencias por su enfoque plural, veraz y responsable. 6. Capacidad de producción propia: Desarrollo de contenidos locales que reflejen la identidad cultural, social y artística de Jalisco.	1. Limitaciones presupuestales: Dependencia del presupuesto público para la operación, producción y actualización tecnológica. 2. Infraestructura tecnológica desigual: Necesidad constante de renovación de equipos y modernización de procesos. 3. Procesos administrativos complejos: Trámites y normativas que pueden ralentizar la toma de decisiones. 4. Brecha digital interna: Requerimiento de capacitación continua del personal en nuevas tecnologías y formatos. 5. Visibilidad limitada en audiencias jóvenes: Menor penetración en ciertos segmentos frente a plataformas comerciales y digitales.
Oportunidades	Amenazas
1. Transformación digital: Expansión de contenidos en plataformas digitales, redes sociales y servicios bajo demanda. 2. Creciente demanda de contenidos con sentido social: Interés de las audiencias en contenidos culturales, educativos y de construcción de paz. 3. Fortalecimiento de medios públicos: Contexto favorable para posicionar a los medios públicos como garantes de derechos de las audiencias. 4. Coproducciones y convenios: Intercambio de contenidos con otros medios públicos nacionales e internacionales. 5. Educación mediática y ciudadanía digital: Desarrollo de contenidos que promuevan alfabetización mediática, inclusión y pensamiento crítico. 6. Uso eficiente de la infraestructura: Aprovechamiento de la Red Jalisco y la conectividad para ampliar cobertura y alcance.	1. Competencia de medios comerciales y plataformas digitales: Contenidos altamente atractivos y de rápida viralización que desplazan audiencias. 2. Desinformación y polarización: Entornos digitales que favorecen narrativas de conflicto y afectan la percepción del periodismo. 3. Cambios regulatorios: Modificaciones en marcos normativos que puedan impactar la operación o el financiamiento de los medios públicos. 4. Restricciones presupuestales futuras: Contextos económicos que limiten la inversión pública en comunicación y cultura. 5. Desconfianza general hacia los medios: Clima social que puede afectar la credibilidad de los medios, incluidos los públicos.

Fuente: Dirección General del SJRT



V. Apartado estratégico

Objetivos institucionales

- **Objetivo institucional 1 (OI1).** Promover y proteger la diversidad cultural de Jalisco, el diálogo y la participación social, generando cambios sociales comunitarios que lleven a una mayor diversificación de la cultura.
- **Objetivo institucional 2 (OI2).** Crear contenidos que incluyan las diversas manifestaciones culturales que existen en Jalisco y el país.
- **Objetivo institucional 3 (OI3).** Difundir contenidos en radio, televisión y redes sociales que promuevan la cultura y la educación.
- **Objetivo institucional 4 (OI4).** Desarrollar, producir y transmitir programas radiofónicos y televisivos que involucren a niñas, niños y adolescentes.

Líneas de acción

Tabla 8: Determinación de las líneas de acción

Área	Objetivos Institucionales	Líneas de acción	Aliados estratégicos
Dirección general Dirección de Radio y Dirección de Televisión	OI1. Promover y proteger la diversidad cultural de Jalisco, el diálogo y la participación social, generando cambios sociales comunitarios que lleven a una mayor diversificación de la cultura.	L1.1. Realizar programas con enfoque a la visibilización y el diálogo sobre la cultura local.	Secretaría de Cultura Asociaciones de la Sociedad Civil.
		L1.2. Realizar alianzas con colectivos culturales, casas de cultura, universidades y artistas locales para desarrollar contenido colaborativo.	Universidades Gobiernos Municipales Televisoras
		L1.3 Implementar foros, conversatorios y cápsulas que visibilicen expresiones culturales tradicionales y contemporáneas de Jalisco.	Colectivos Secretaría de Cultura
Dirección de Televisión, Dirección de Radio y Dirección de Contenido y Redes	OI2. Crear contenidos que incluyan las diversas manifestaciones culturales que existen en el estado de Jalisco y el país.	L2.1 Producir series temáticas sobre música, danza, lenguas originarias, gastronomía, literatura y artes visuales de Jalisco y otras regiones.	Televisoras
		L2.2 Desarrollar contenidos en lenguas indígenas y promover su uso en cápsulas, spots y programas.	Comunidades Indígenas

Área	Objetivos Institucionales	Líneas de acción	Aliados estratégicos
Dirección de Televisión, Dirección de Radio y Dirección de Contenido y Redes	OI3. Difundir contenidos en radio, televisión y redes sociales que promuevan la educación y la cultura	L3.1 Producir y programar contenidos educativos con enfoque inclusivo, intercultural y de equidad de género.	Universidades Municipios Secretaría de Cultura Secretaría de Educación
		L3.2 Fortalecer la estrategia digital mediante cápsulas breves, podcast, y series web educativas adaptadas para redes sociales.	N/A
Dirección de Televisión, Dirección de Radio y Dirección de Contenido y Redes	OI4. Desarrollar, producir y transmitir programas radiofónicos y televisivos que involucren a niñas, niños y adolescentes	L4.1 Diseñar programación infantil y juvenil basada en derechos, creatividad y participación.	Secretaría de Educación Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos
		L4.2 Difundir contenidos que promuevan valores, habilidades socioemocionales, ciencia, medio ambiente, tecnología y cultura desde una mirada lúdica.	N/A

Fuente: Sistema Jalisciense de Radio y Televisión

Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza y Objetivos de Desarrollo Sostenible

Tabla 9. Vinculación del Plan institucional al PEDG y ODS áreas sustantivas

Objetivo sectorial	JALISCO CRECE PARA TODAS Y TODOS O2. Garantizar el acceso efectivo de toda la población a la educación, la salud, la cultura y la asistencia social, con prioridad para los grupos más vulnerables.		
Objetivo temático	2.4 LA CULTURA QUE NOS UNE Asegurar el ejercicio pleno del derecho a la cultura de la población de Jalisco en todas sus manifestaciones y expresiones de sus poblaciones y grupos.		ALINEACIÓN CON ODS  META 11.4
Resultado(s) esperados del PEDG	Objetivo Institucional	Área sustantiva responsable del objetivo	Líneas de acción
R2.4.4. Se garantiza el derecho al acceso a la cultura para todas las personas residentes del estado, otorgando especial atención a los grupos prioritarios y vulnerables.	OI1 OI2 OI3 OI4	•Dirección General •Dirección de Televisión •Dirección de Radio •Dirección de Contenido	L1.1 L1.2 L1.3 L2.1 L2.2 L3.1 L3.2 L4.1 L4.2

VI. Programas presupuestarios y objetivos institucionales

Identificación de programas presupuestarios y su contribución a los objetivos institucionales

Tabla 10. Programas presupuestarios y objetivos institucionales.

Área responsable	Objetivo institucional	Programa Presupuestario MIR/TIG
Dirección General, Dirección de Radio y Dirección de Televisión	(OI1). Promover y proteger la diversidad cultural de Jalisco, el diálogo y la participación social, generando cambios sociales comunitarios que lleven a una mayor diversificación de la cultura.	SRT Radio y Televisión
Dirección de Televisión, Dirección de Radio y Dirección de Contenido y Redes.	(OI2). Crear contenidos que incluyan las diversas manifestaciones culturales que existen en el estado de Jalisco y el país.	SRT Radio y Televisión
Dirección de Televisión, Dirección de Radio y Dirección de Contenido y Redes.	(OI3). Difundir contenidos en radio, televisión y redes sociales que promuevan la educación y la cultura.	SRT Radio y Televisión
Dirección de Televisión, Dirección de Radio y Dirección de Contenido y Redes.	(OI4). Desarrollar, producir y transmitir programas radiofónicos y televisivos que involucren a niñas, niños y adolescentes.	SRT Radio y Televisión

Fuente: elaboración propia

Mecanismos de evaluación y seguimiento

Con el propósito de garantizar la efectividad de las acciones y el cumplimiento de los objetivos institucionales, el Sistema Jalisciense de Radio y Televisión implementa diversos mecanismos de evaluación y seguimiento que permiten valorar el desempeño, la calidad y el alcance de sus programas y proyectos.

Estos mecanismos posibilitan la retroalimentación continua, la mejora de procesos y la rendición de cuentas, fortaleciendo la transparencia y la toma de decisiones basada en evidencia.

1. Reportes de actividades y reuniones con comunidades.
2. Calendario editorial y revisión de guiones.
3. Monitoreo de medios y métricas digitales.
4. Registro de participantes y supervisión de contenidos.

La Dirección General será la responsable de dar seguimiento puntual al cumplimiento de los compromisos y acciones establecidos en el presente Plan Institucional.

VII. Contribución a temas transversales

Tabla 11. Contribución de las acciones o proyectos a las temáticas transversales

Objetivo Institucional	Acciones / Proyectos	Estrategias de los Temas Transversales del PEDG	Temas transversales* (Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza 2024-2030)					
			T1	T2	T3	T4	T5	T6
Objetivo O1 Promover y proteger la diversidad cultural de Jalisco, el diálogo y la participación social, generando cambios sociales comunitarios que lleven a una mayor diversificación de la cultura.	Programas y foros de participación cultural.	E2.4.4.1. Formar públicos a través de acciones que les faciliten el conocimiento, la apreciación y el disfrute de las manifestaciones artísticas y culturales	X	X	X			
Objetivo O2 Crear contenidos que incluyan las diversas manifestaciones culturales que existen en el estado de Jalisco y el país.	Producciones de materiales audiovisuales y digitales con enfoque intercultural	E2.4.4.1. Formar públicos a través de acciones que les faciliten el conocimiento, la apreciación y el disfrute de las manifestaciones artísticas y culturales		X	X			
Objetivo O3 Difundir contenidos en radio, televisión y redes sociales que promuevan la educación y la cultura.	Campañas mediáticas educativas y culturales accesibles al público.	E2.4.4.1. Formar públicos a través de acciones que les faciliten el conocimiento, la apreciación y el disfrute de las manifestaciones artísticas y culturales			X			
Objetivo O4 Desarrollar, producir y transmitir programas radiofónicos y televisivos que involucren a niñas, niños y adolescentes.	Programas educativos y culturales con perspectiva infantil y juvenil.	E2.4.4.1. Formar públicos a través de acciones que les faciliten el conocimiento, la apreciación y el disfrute de las manifestaciones artísticas y culturales	X	X				

*Temas transversales: T1 Desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes; T2 Igualdad sustantiva entre mujeres y hombres; T3 Garantía y protección efectiva de derechos, humanos; T4 Desarrollo sustentable y acción ante el cambio climático; T5 Gobernanza y Cultura de Paz, y; T6 Transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción

VIII. Atención a grupos prioritarios

Tabla 12. Vinculación de acciones o proyectos para la atención de grupos prioritarios.

Objetivo	Acciones / Proyectos	Descripción de la transversalización (contribución a los grupos prioritarios)	Grupos prioritarios* (Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza 2024-2030)								
			GP1	GP2	GP3	GP4	GP5	GP6	GP7	GP8	GP9
Objetivo O1 Promover y proteger la diversidad cultural de Jalisco, el diálogo y la participación social, generando cambios sociales comunitarios que lleven a una mayor diversificación de la cultura.	Realizar talleres y foros comunitarios para fomentar la participación educativa cultural.	E2.4.4.1. Formar públicos a través de acciones que les faciliten el conocimiento, la apreciación y el disfrute de las manifestaciones artísticas y culturales		X	X					X	
Objetivo O2 Crear contenidos que incluyan las diversas manifestaciones culturales que existen en el estado de Jalisco y el país.	Crear contenidos que incluyan las diversas manifestaciones culturales del Estado.	E2.4.4.1. Formar públicos a través de acciones que les faciliten el conocimiento, la apreciación y el disfrute de las manifestaciones artísticas y culturales	X		X						
Objetivo O3 Difundir contenidos en radio, televisión y redes sociales que promuevan la educación y la cultura	Difundir contenidos en la radio, televisión y redes sociales que promuevan la educación y la cultura.	E2.4.4.1. Formar públicos a través de acciones que les faciliten el conocimiento, la apreciación y el disfrute de las manifestaciones artísticas y culturales	X	X						X	
Objetivo O4 Desarrollar, producir y transmitir programas radiofónicos y televisivos que involucren a niñas, niños y adolescentes.	Desarrollar programas radiofónicos y de televisivos que involucren a niñas, niños y adolescentes.	E2.4.4.1. Formar públicos a través de acciones que les faciliten el conocimiento, la apreciación y el disfrute de las manifestaciones artísticas y culturales	X	X							

*GP1 Niñas, niños y adolescentes; GP2 Juventudes; GP3 Mujeres; GP4 Personas migrantes; GP5 Personas con discapacidad; GP6 Personas de la diversidad sexual; GP7 Personas de pueblos originarios; GP8 Personas adultas mayores; GP9 Personas cuidadoras

IX. Cartera de proyectos institucionales

Tabla 13: Proyectos Institucionales:

Nombre del Proyecto		Descripción del proyecto	Alcance (estatal, regional, municipal)	Periodo de implementación (Años)	Área(s) responsable(s)	Objetivo institucional
Radio 91.9	Vallarta	Reactivación con producción local de la estación 91.9 FM Puerto Vallarta de Jalisco Radio	Regional	2030	Dirección General y Dirección de Radio	Ampliar y restablecer la cobertura regional de las estaciones del SJRT fuera del área metropolitana
Radio 107.1	Guzmán	Reactivación con producción local de la estación 107.1 FM Ciudad Guzmán de Jalisco Radio	Regional	2030	Dirección General y Dirección de Radio	Ampliar y restablecer la cobertura regional de las estaciones del SJRT fuera del área metropolitana
Cobertura Norte		Alcance de cobertura en zona norte del estado en el municipio de Colotlán a través de la señal de Radio Plaza.	Regional	2030	Dirección General y Dirección de Radio	Ampliar y restablecer la cobertura regional de las estaciones del SJRT fuera del área metropolitana

Fuente: Dirección General

X. Bibliografía

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos [CPEUM].
<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>
- Constitución Política del Estado de Jalisco. (México)
<https://www.congresoajal.gob.mx/biblioteca-virtual>
- Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión [LMTR]. Diario Oficial de la Federación [D.O.F.], (México).
<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LMTR.pdf>
- Ley Orgánica del Sistema Jalisciense de Radio y Televisión. (México).
<https://www.congresoajal.gob.mx/biblioteca-virtual>
- Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.
<https://www.congresoajal.gob.mx/biblioteca-virtual>
- Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Jalisco. (México).
<https://www.congresoajal.gob.mx/biblioteca-virtual>
- Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios. (México).
<https://www.congresoajal.gob.mx/biblioteca-virtual>

XI. Directorio

Sistema Jalisciense de Radio y Televisión

Gabriela Aguilar Camacho
Directora General

Christopher Oldemar Gerardo Ramírez Aguilar
Director de Administración y Finanzas

Rafael Conrado Limón González
Director de Televisión

Jorge Gerardo Requena Torres
Director de Ingeniería

Liborio Rodríguez Guzmán
Director de Noticias

Andrea Monserrat López Flores
Directora de Contenidos y Redes Sociales

Guillermo García Román
Coordinador Jurídico

Integración y edición de la información

Luis Talingo
Planeación

Christopher Oldemar Gerardo Ramírez Aguilar
Director de Administración y Finanzas

Livier Murillo Navarro
Coordinación de Dirección General

Validación técnica de la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana

Andrea Zarzosa Codocedo
Directora General de Planeación y Evaluación Participativa

Javier Sosa Pérez Maldonado
Director de Planeación Institucional por Resultados

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Plan Institucional entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”.

SEGUNDO. Se derogan todas aquellas disposiciones que se opongan a las contenidas en el presente Plan Institucional.

Así lo formuló y autorizó

Gabriela Aguilar Camacho

Directora General

Sistema Jalisciense de Radio y Televisión

